



**MANUAL DE TESORERIA**  
**CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DTE - 202**

Fecha: 12 AGO. 2015

**Destinatario:** Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, Bancos Comerciales, Oficina Principal, Sucursales del Banco de la República y Fábrica de Moneda.

**ASUNTO: 53: BILLETES DE \$5.000**

La presente circular modifica la hoja 53-16, de la Circular Reglamentaria Externa DTE-202 de 20 de noviembre de 2014 correspondiente al Asunto No.53 "BILLETES DE \$5.000" del Manual de Tesorería.

Mediante la citada Circular estamos informando que a partir del 14 de agosto de 2015, el Banco de la República colocará en circulación billetes de \$5.000, con fecha de edición 1 de septiembre de 2013. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 31 de agosto de 2013.

  
\_\_\_\_\_  
JOSE TOLOSA BUITRAGO  
Gerente Ejecutivo

  
\_\_\_\_\_  
NÉSTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA  
Subgerente Industrial y de Tesorería





12 AGO. 2015

Fecha:

---

**ASUNTO: 53 BILLETES DE \$5.000****33. EDICIÓN 31 DE AGOSTO DE 2013**

A partir del 21 de noviembre de 2014, el Banco de la República colocó en circulación billetes de \$5.000, con fecha de edición 31 de agosto de 2013. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 20 de agosto de 2012.

**34. EDICIÓN 1 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

A partir del 14 de agosto de 2015, el Banco de la República colocará en circulación billetes de \$5.000, con fecha de edición 1 de septiembre de 2013. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 31 de agosto de 2013.

*(ESPACIO DISPONIBLE)*

